



JTC NEWS
Juridico, Tributario y Contable

NOTICIAS DESTACADAS

¡Mantente al día con las claves del éxito empresarial!

Te compartimos las 5 noticias más relevantes jurídicas, tributarias y/o contables para tomar decisiones informadas y estratégicas. **Tu empresa merece estar a la vanguardia.**



Concepto DIAN Nro. 2476 de 2025

En los contratos de cuentas en participación, cuando el socio oculto no es contribuyente o declarante del impuesto sobre la renta, el gestor puede llevar el 100% de las retenciones que se practicaron.

“El gestor se reputa como único dueño del negocio, lleva todo el ingreso, los costos y gastos. El gestor es el único con derecho a llevar las retenciones en la fuente que le fueron practicadas.

Al distribuir la utilidad al socio oculto, el gestor debe reconocer un gasto cuya deducibilidad se somete a lo previsto en el artículo 107 del E.T. y demás requisitos previstos en el E.T.”

Concepto DIAN Nro. 17556 de 2025

Cuando un contribuyente ha presentado la declaración del impuesto sobre la renta con retenciones en la fuente inexistentes, el beneficio de auditoría se torna improcedente.



“La DIAN únicamente se encuentra limitada a ejercer la facultad de fiscalización dentro del término de firmeza especial de que trata el artículo 689-3 del Estatuto Tributario -6 o 12 meses según el caso— cuando el contribuyente cumple con la totalidad de los requisitos para acceder al

beneficio de auditoría. Por lo tanto, cuando se han declarado retenciones en la fuente inexistentes, el beneficio de auditoría se torna improcedente, lo cual conlleva la facultad de la DIAN de ejercer sus facultades de fiscalización e investigación dentro del término ordinario de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta, así como para expedir los actos tendientes a declarar el incumplimiento de los presupuestos que hacen viable el beneficio de auditoría, o la pérdida del mismo”



Concepto DIAN Nro. 17320 de 2025

Los honorarios que perciban los ediles por su asistencia a la Juntas Administradoras Locales (JAL), no están gravados con IVA.

“Los honorarios percibidos por los ediles por su asistencia a sesiones de la JAL, no están gravados con el IVA, al ejercer cargo como autoridad administrativa pública reglado por la Constitución y la Ley.”

Concepto DIAN Nro. 20056 de 2025

Para obtener resolución inhibitoria, preclusión de investigación o cesación dentro del proceso penal, se deben realizar también el pago de los intereses moratorios.



“Frente a la exigencia del pago de intereses moratorios como condición para la terminación del proceso penal que contempla el parágrafo del artículo 402 del Código Penal, la Corte Constitucional al realizar el estudio de exequibilidad de la norma en mención, concluyó que la medida es proporcional a la finalidad que busca la norma”



Concepto 2025-0326 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

La administración de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) debe evaluar si los aportes realizados se deben reconocer como patrimonio o actividades, de conformidad con su esencia económica, condiciones y restricciones.

“Con fundamento en las políticas contables adoptadas por la entidad y en su calidad de responsable de la información contable y financiera, la administración de las ESAL debe evaluar si los aportes realizados por los asociados cumplen los criterios para ser reconocidos como aportes permanentes que forman parte del activo neto (patrimonio), o como ingresos del período reconocidos en el estado de resultados (actividades), atendiendo a su esencia económica, a las condiciones y restricciones asociadas, y a la destinación específica de dichos recursos.”



**SU EQUIPO
DE CONFIANZA**

WWW.GHREVISORES.COM



GH REVISORES
Av. 68 No 75a - 50
Torre Ofiespacios
Of 325 C.C. Metrópolis
info@ghrevisores.co



Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a GH Revisores

[Cancelar la suscripción](#)



© 2021 GH Revisores